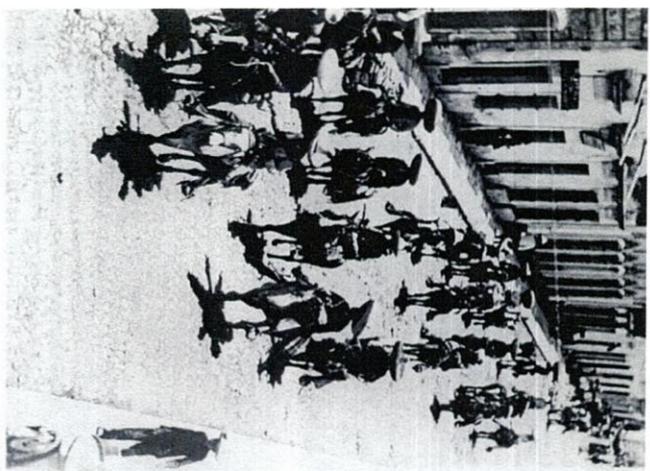


АРХИВЪ ГЕНЕРАЛ МУНИЦИПАЛ Е ИСТОРИКО
ТЕПАТИЦАН ДЕ МОРЕЛОС, ЖАЛИСКО

2004 - 2006



SUCESOS OCURRIDOS EN LA REGIÓN EN
1913, DURANTE LA REVOLUCIÓN



COLABORADORES:

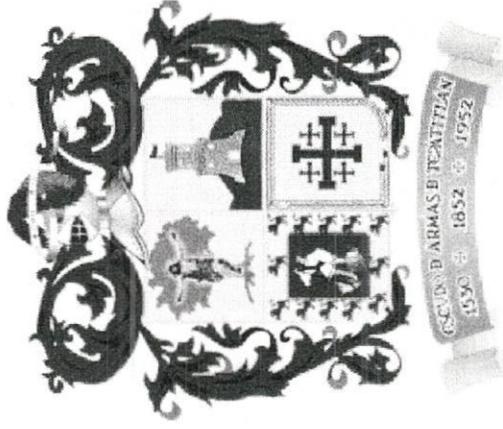
I.M.E. FELIPE DE JESÚS VELÁZQUEZ SERRANO

MYRIAM GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

FABIOLA CORTÉS PÉREZ

COLABORACIÓN ESPECIAL:

C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO



En Portada:

Fuerzas Constitucionalistas al mando del Ing. Enrique Estrada, 26 Mayo de 1914

**IMPRESO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y
LOS TALLERES DEL CONSEJO CRONISTAS**

Igualmente le suplico libre sus órdenes a quien corresponda, para que se ponga a mi disposición lo siguiente: El valor de la manufactura de cinco llaves para abrir las puertas de la gradería de los templos para subir a sus alturas, en caso ofrecido; el valor de la compostura de 20 Remingtons, que poseé la Policía y los cuales no tienen parque; por lo tanto, en mi concepto creo que con 1000 cartuchos que se me suministren, podrá hacerse una regular defensa; y 100 cartuchos cal. 44 para el servicio de la misma Policía; pues actualmente se carece casi por completo de ese parque.

Esperando que esa Asamblea, atienda debidamente esta petición; reitero a Ud. Mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tepatitlán de Morelos, mayo 30 de 1913

F.D.P.

Ciudadano Presidente Municipal Presente

Referencias: Caja 197. Expediente 1. Año 1913. Presidencia.

INTRODUCCIÓN

SUCESOS OCURRIDOS EN LA REGIÓN EN 1913, DURANTE LA REVOLUCIÓN.

En el año de 1910 Francisco I. Madero fue designado como candidato a la presidencia, la cual pierde en un congreso en manos de Porfirio Díaz, por lo que es reelegido para un séptimo mandato, por tal motivo Madero es encarcelado por el dictador, logrando escapar al poco tiempo, y con el apoyo de sus colaboradores elabora el 15 de octubre de 1910, el Plan de San Luis, que provoca el levantamiento armado en contra del General Porfirio Díaz.

Porfirio Díaz es obligado a dimitir el 10 de mayo de 1911, y en las elecciones presidenciales Madero es elegido presidente y toma posesión de su cargo el 6 de Noviembre de 1911, pero al no lograr los acuerdos esperados con los líderes revolucionarios, provoca que siga la lucha armada ahora contra Zapata, Villa, Félix Díaz y otros; continuando esta lucha hasta la Decena Trágica en febrero de 1913, en la que Huerta destituye a Madero y se autoproclama presidente el 19 de febrero de 1913, mandando asesinar en los días siguientes a Madero y a su Vicepresidente Pino Suárez.

Estos son los acontecimientos en los cuales se encuentra inmerso el país. En la región, las poblaciones y rancherías son presas de los ataques de bandoleros y cuadrillas de "revoltosos" como son llamados, que asolan la región robando dinero, caballos y armas para seguir con la lucha.

En la presente publicación presentamos una serie de telegramas y cartas que son enviadas por las diferentes comisarias, debido a los sucesos acontecidos en Tepatitlán, ya que la ciudad fue atacada por una partida de "bandoleros o revoltosos" en número como de 200. Algunas de estas comisarias lo hacen pidiendo información, otras dando aviso sobre el paso de estos "revoltosos" y algunas para pedir armas y parque ya que temen por la seguridad y vida de los pobladores de estas comunidades.

Posteriormente presentamos una carta de amnistía expedida por el Congreso de la Unión, para que los rebeldes se rindan y entreguen sus armas. Y por último se presenta un escrito en el cual el presidente de Tepatitlán pide la reparación de 20 Remingtons, así como una provisión de cartuchos, y se le autorice el costo de manufactura de cinco llaves, para abrir las puertas de las graderías de los templos, y así poder subir a ellos y tener un mejor alcance de sus carabinas, y tener una mejor posición para repeler los ataques a la población.

A continuación se transcriben los telegramas y correspondencia enviada entre las comisarias políticas, todas en el orden cronológico de los sucesos.

La Secretaria de Gobierno, en nota número 3112 girada por la sección 2/a con fecha del actual dice á esta Jefatura lo siguiente:

"El C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación en Circular número I girada por la Sección 2/a, el día 3 del actual, dice al C. Gobernador:—"Con motivo de la reciente ley de amnistía expedida por el Congreso de la Unión, muchos de los rebeldes que están acogiendo á ese beneficio, entregan sus armas y municiones ante quien se presentan, conforme lo prescrito en la citada Ley. —Es seguramente de conveniencia, en previsión de futuros trastornos, evitar que tales armas y municiones queden depositadas en las diversas oficinas donde se entregan; en consideración á esta circunstancia y con la mira de asegurar de la mejor manera posible la tranquilidad del país, el Ciudadano Presidente de la República estima prudente y necesario que esos pertrechos de guerra sean remitidos por las autoridades que los reciban, á los respectivos Gobernadores de los Estados, para que estos a su vez, los pongan a disposición de la Secretaría de Guerra y que éste departamento les dé el destino que mas convenga á los intereses de la Nación. En tal virtud, el propio Primer Magistrado ha tenido á bien acordar, se expida la presente Circular, para recomendar, como lo hago, a los señores gobernadores y Jefes Políticos de los Territorios, el cumplimiento de lo anteriormente expuesto".—"Lo que inserto á Ud. para su conocimiento y el de las Autoridades subalternas de esa Jefatura á su cargo, á fin de que se le dé el debido cumplimiento."

Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento y el de las Autoridades subalternas de ese Departamento, para los fines que se indican.

Libertad y Constitución. - La Barca Abril 13 de 1913

El Jefe político

Manuel M. Rivas

En atención a las dificultades que se presentan entre los vecinos para defender la población en caso de ataque y además, como las carabinas que actualmente poseé ese H. Ayuntamiento y que estan en poder de particulares, no portarían el debido servicio que usadas en las alturas, por su alcance, he creído conveniente dirigirme a Ud. como tengo la honra de hacerlo, suplicándole atentamente, si a bien lo tiene esa H. Corporación, se sirva acordar, se recojan dichas armas y se pongan a disposición de esta Oficina, así como el parque correspondiente, a fin de poder organizar debidamente la defensa de la población cuando sea necesario.

Ciudadano Director Político de Tepetitlán

6

Doy parte que hoy alas 8 ocho de la noche benian unos yndichidos besinos del Valle de Guadalupe que ynorro quienes hayan sido estos, benian de Tepetitlan y se dibidieron para pasar por esta Como medio quilómetros antes de yegar ó como lo hicieron a paso, tirando algunos tiros, y los que pasaron por delante desian hay bien la gabilla hoygan los tiros de los que pasaron se carcajaban de riza por su camino, de esto ya tubieron que Uyr las familias su mamente asustadas quedando aquí pocos para poder aser alguna defensa por lo que doy á Ud. parte que aquí el pueblo esta sumamente yndinado con esos alarmistas

Soy de Ud. Su Afmo. S.S.

El Comisario de Polesia

Pegueros Febrero 28 de 1913

Baudelio Guierrez

Director Valle de
Tepetitlan
Doy parte que hoy alas 8 ocho de la noche benian unos yndichidos besinos del Valle de Guadalupe que ynorro quienes hayan sido estos, benian de Tepetitlan y se dibidieron para pasar por esta Como medio quilómetros antes de yegar ó como lo hicieron a paso, tirando algunos tiros, y los que pasaron por delante desian hay bien la gabilla hoygan los tiros de los que pasaron se carcajaban de riza por su camino, de esto ya tubieron que Uyr las familias su mamente asustadas quedando aquí pocos para poder aser alguna defensa por lo que doy á Ud. parte que aquí el pueblo esta sumamente yndinado con esos alarmistas

Soy de Ud. Su Afmo. S.S.
El Comisario de Polesia
Pegueros Febrero 28 de 1913
Baudelio Guierrez

3

Tengo la honra de comunicar a esa Superioridad, que ayer consigné al Juzgado de la 1/a. Instancia de este Partido Judicial, dos cadáveres de los revoltosos que el día 27 próximo pasado asaltaron esta plaza, así como uno de los defensores que resultó herido; no habiendo hecho esto con los objetos que se recogieron a los asaltantes, en virtud de que muchos de los vecinos pobres ayudaron a la defensa, piden se les repartian dichos objetos, los cuales consisten en dos monturas en muy malas condiciones; dos cobertores; un mausser descompuesto; un corte de cachemira y tres caballos en mal estado.

Salvo lo que bien tenga disponer esa superioridad, soy de parecer, por creerlo de justicia, que los objetos a que me refiero les sean repartidos a los expresados defensores, por su actitud enérgica ante el enemigo.

Lo que me honro de comunicar a Ud. para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenarme lo conducente; protestándole mi respeto y consideración muy distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tepatitlán de Morelos, Marzo 1/o. de 1913

F.D.P.

Ha llegado aquí la noticia de que esa Ciudad ha sido amagada por los bandoleros y deseo saber cual sea la realidad.

Si así fuera y por desgracia llegan a huir aquí deseo me diga lo que combendra hacer, en el supuesto de que no contamos con elementos para defensa.

Si á esa superioridad le fue posible proporcionarnos armas y parque sirvase decir para ocurrir por dicho elemento.

Sufragio efectivo. No reelección

San José de Gracia, marzo 1º. De 1913

E.C.P.P.

Cenobio Hernández

Encontrandose amagado este lugar por bandoleros que según informes ni han dejado de merodear por las inmediaciones de este mismo lugar atentamente suplico á Ud. se sirva influir ante el M. y Ayuntamiento de esa ciudad a fin de que se nos suministren armas para la defensa en causa de una agresión.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Milpillas, marzo 10 de 1913

E.C.P.

Francisco Amesquita

Como ud. no ignora, que en estos dias se han desarroyado sobre manera las pacotias de bandoleros, y que aquí á muy corta distancia de este lugar han estado haciendo de las de ellos, cometiendo algunos robos, no es difícil que el dia menos pensado lleguen á este punto y hagan lo mismo; me veo presiado á suplicar á ud. se digne pedir al Señor Gobernador del Estado nos conseda mandarnos un destacamento, y en caso que no se pueda porque por distintas partes se vean en iguales conflictos; al menos que se sirva proporcionarnos unas armas para que aquí los vecinos hagamos la defensa hasta donde nos sea posible.

Sufragio Efectivo, no Reelección,

San José de Gracia, marzo 11 de 1913

E.C.P.L.

Cenobio Hernández

Descando con vehemencia prestar a los habitantes de este Municipio todas la garantías que las leyes otorgan y no contando para ello más que con dos gendarmes municipales mal armados y municionados y, además por falta de comunicaciones violentas sin poder dar aviso oportuno en demanda de auxilio en un caso imprevisto, como el ocurrido el 27 del, retropróximo febrero del que no tuve conocimiento hasta que una partida de bandoles mayor de cien, bien armados y municionados se encontraron como a tres kilómetros de esta población como avise a Ud. lo más pronto que me fué posible. Por otra parte, no se le ocultará a ud. que la poca policía a que me refiero, no es suficiente para la aprehensión de malhechores de los delitos del orden común y persecución de bandoleros.

Por tales motivos, he creído conveniente dirigirme a Ud. como lo hago, por medio de la presente, para que por su digno conducto, acuse ante el ciudadano Gobernador en demanda de cinco gendarmes del Estado para que guarezcan esta población el tiempo que el Supremo Gobierno lo juzgue conveniente

Protestó a Ud. las seguridades de mi atención y respeto.

Acatitc, Marzo 11 de 1913

E.P.M.Y.

Refugio de la Torre